

REVISTA DE LAS PRISIONES

Se publica los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En España: un mes, 1 peseta.—Un semestre, 6.—Un año, 10.—Ultramar, un año, 15.—Extranjero, id., 16.

Redacción y Administración: Plaza de la Moncloa, 1. Madrid.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico,

DOCTOR FERNANDO CADALSO

EL NUEVO MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

A un publicista ilustre, al Sr. Groizard, ha sucedido en el Ministerio un catedrático doctísimo y un tratadista profundo: el Sr. Durán y Bas.

Don Manuel Durán y Bas nació en Barcelona, y en su Universidad estudió con brillantez la carrera de Derecho. Desde el banco de alumno pasó al sillón de Profesor, y en la cátedra lleva enseñando por espacio de medio siglo la ciencia jurídica, siendo en la actualidad el maestro de los Abogados catalanes, su Decano, una verdadera institución en Barcelona, y una de las autoridades más respetadas en España por su erudición y por su talento, que corren parejas con su sencillez y su modestia.

Su carrera política y parlamentaria es tan brillante y laboriosa como la universitaria y académica. En sus primeros años de vida pública, fué Diputado provincial en la capital del Principado; después Diputado á Cortes en varias legislaturas; más tarde Senador electivo, y últimamente Senador vitalicio. Ha desempeñado cargos diplomáticos, y ahora llega, por vez primera, al elevado puesto de Ministro.

Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad catalana, de la que ha sido Rector por su merecida fama de hombre competentísimo en asuntos jurídicos, administrativos y económicos. En legislación foral, difícilmente podrá encontrarse quien reúna conocimientos más vastos y profundos que los suyos. Su bufete es de antiguo en Barcelona uno de los más acreditados, y los hombres de negocios suelen con frecuencia solicitar su consejo, siempre valioso y á veces decisivo.

Es además escritor correcto, elegante y castizo, como lo demuestran sus meritorísimos trabajos, entre otros, la *Memoria sobre el Derecho civil en Cataluña*, *Tratado de Derecho mercantil*, *Codificación y sus problemas*, *Estudios políticos y económicos*.

Recientemente publicó un artículo en *La Revista Moderna*, que los pe-

riódicos de Madrid copiaron, titulado *Fuerzas sociales*, en el cual sintetiza con mano maestra los males que afligen á nuestra infortunada patria y los remedios que deben emplearse para sacarla de su postración.

Un hombre con tales prestigios y merecimientos llega hoy al Ministerio de Gracia y Justicia, en el que tanto se necesita de iniciativas, de actividad y de energía para reformar las leyes y las instituciones que de aquel Centro dependen, que son excesivamente arcaicas, y, por ende, no responden á las exigencias, á las necesidades y á las costumbres de la sociedad actual.

El Sr. Durán y Bas, no obstante su edad avanzada, conserva las energías y la entereza de carácter de sus años juveniles, circunstancias que, unidas á su ciencia, á su experiencia de la vida y á su competencia indiscutible en los importantes problemas en que ha de entender desde su elevado cargo, constituyen sólida garantía y ofrecen fundada esperanza de que sus iniciativas y su acción en el Ministerio han de ser acertadas y beneficiosas para la Justicia y la Administración que de aquel Centro dependen.

Si en los distintos ramos afectos á Gracia y Justicia se necesitan reformas, ninguno las pide con más razón y más urgencia que el de Prisiones. En esta clase de asuntos es donde menos se ha hecho, donde más desacierto ha habido, y donde, por tanto, mayor necesidad se siente de reformar lo que existe, comenzando por la legislación y concluyendo por el personal y los servicios.

Para llevar á cabo tal empresa y para realizar tan penosa y meritoria labor, ofrecemos al Sr. Ministro nuestra modesta, pero decidida cooperación, á la vez que le enviamos la más sincera enhorabuena.

REDIMIR AL CAUTIVO

(Continuación) (1).

IV

Pablo se engañaba, en efecto, y bien pronto iba á adquirir de ello la más triste convicción.

Al salir de Santoña, á pesar del encargo de su hermana, se propuso, naturalmente, ir á su pueblo natal. Parecíale imposible que fuese tan mal recibido en el país como ella le había escrito, y aun en el caso de que encontrase alguna frialdad en el trato de sus convecinos y personas indiferentes, no creyó le faltase la buena acogida de Catalina, para quien Pablo había sido desde la niñez el hermano preferido.

Parecíale, además, que quince años de prisión era una desgracia tan grande, aunque merecida, que debía excitar la compasión de todos, mucho

(1) Véase el núm. 9.º, pág. 63.

más cuando el criminal se presentaba arrepentido, cambiado, con su delito purgado y con deseos de ser un hombre de bien y un trabajador pacífico.

Al cabo de algunos días de marcha, en que fueron mermando sus escasos recursos, llegó al pueblo.

Era la caída de la tarde: había fiesta, y la gente estaba en la calle viéndose pasar una procesión religiosa. Las campanas de la iglesia lanzaban al aire un sonido alegre, al cual se unía una música del país que se oía por las calles. Los balcones y ventanas estaban adornados; las gentes con sus trapillos limpios del domingo y el contento tranquilo en sus semblantes; los chiquillos retozando bulliciosos; todo, en fin, presentaba el cuadro de una fiesta animada y sencilla de aldea.

Al entrar Pablo por la calle principal, se paró para dejar pasar la procesión. Su aspecto miserable, aumentado por los días de fatigoso viaje, su barba crecida, el fío de ropa á la espalda, y el bastón en la mano, le daban la apariencia de un pobre jornalero en busca de trabajo.

Distinguió personas conocidas, pero que no parecieron conocerle; vió otras muchas caras nuevas para él, y empezó á sentirse mal, viéndose solo, triste y desconocido en aquella animada reunión de sus paisanos.

Como la presencia de un forastero siempre es objeto de curiosidad en un pueblo pequeño, Pablo lo fué naturalmente, pues hasta su aspecto pobre y sombrío contrastaba con los rostros alegres que por todas partes le rodeaban.

Nadie le dirigió la palabra, aunque muchos le miraban; ó no le conocían, ó no querían conocerle. Tan sólo observó, al pasar por un grupo de mujeres viejas, que su presencia las sorprendió, y que cuchicheaban entre sí con viveza, fijándose en él, por lo cual comprendió que al fin había personas que le recordaban. Acercóse, pues, á aquellas mujeres, y les preguntó si Catalina N. vivía aún en la calle del Calvario.

El nombre de su hermana fué la confirmación de las sospechas de aquellas gentes, que comprendieron á quién tenían delante; pero en vez de hablarle con interés y demostrarle alguna satisfacción compasiva, se apartaron de su lado con aspecto receloso, y tan sólo una de ellas le dijo secamente que Catalina vivía en la misma casa de siempre.

Este primer recibimiento produjo en Pablo un dolor que debía ser seguido de otros mayores.

Dirigióse á la calle del Calvario, y se presentó de improviso en la puerta de la casa de sus padres, donde él había nacido, y donde todo le presentaba los recuerdos tiernos de su infancia, mezclados con el tristísimo de haber salido de allí en un momento de vértigo, para matar á su primo, y ser luego maniatado y preso.

Al entrar en el portal, lo primero que vió fué á su hermana, pero envejecida y variada, que tenía á su alrededor tres niños. Levantó ella la cabeza al ver al forastero, y apenas fijó en él la mirada, conoció á su desgraciado hermano; pero en vez de recibirle con los brazos abiertos, hizo un gesto de sorpresa y de contrariedad, y con voz turbada le dijo:

— ¡Tú aquí, Pablo! Me alegro de verte; pero no quisiera que fuera en este sitio. ¿No recibiste mi carta? En ella te decía que, al salir de Presidio, no te dirigeses á este país, porque no serías bien recibido.

— Cierto, — costestó Pablo; — pero yo tenía grandes deseos de verte y de ver la casa de nuestros padres. Después de quince años de padecimientos terribles, ¡parecíame que aquí era donde debía encontrar más compasión y cariño, aunque en las demás gentes del pueblo hallase indiferencia y desvío.

— Yo no te rechazo realmente como los demás, — respondió Catalina con fusa; — pero es menester que conozcas que tu situación ha variado por completo. Tú, desgraciadamente, no puedes quitarte de encima la nota de homicida y presidiario; y esto, al paso que deshonra nuestra casa, hará que todos tus antiguos convecinos te miren con repugnancia á su lado. Te aconsejo, pues, que te marches. En otra parte, donde no seas conocido, podrás vivir mejor; y si te hacen falta recursos, yo te daré cinco duros, única cosa de que puedo desprenderme, porque tengo familia y necesidades; pero ha de ser con la condición de que te vayas.

Pablo quedó aterrado al oír estas palabras. En ellas veía ya la verdad de su situación y su triste porvenir. Cuando así le recibía su hermana, ¡qué podía esperar de los extraños!

Pero el pesar que sintió fué acompañado de un movimiento de indignación, y por eso dijo á Catalina con tono irritado:

— Te comprendo, aunque no lo esperaba. Rechazas á tu hermano porque tuvo un momento fatal de obcecación y derramó la sangre de su primo, crimen harto purgado con quince años de dolorosa prisión. Dios perdona; la justicia absuelve al penado cumplido; pero tú no imitas á Dios ni sigues á la justicia. Está bien; no lo olvidaré. Guárdate tu dinero para quien te lo pida; yo buscaba cariño, no limosna. No te deseo ni deseo á tu marido el mal que me hacee.

— ¡Es que el marido — gritó un hombre saliendo del cuarto inmediato — no se verá en el caso de sufrir ese mal, porque tendrá más juicio que tú! Lo que te dice mi mujer, te digo yo también; Dios te guíe; pero que sea lejos de la casa honrada de tus padres.

Pablo, que se había contenido algo ante el lenguaje de su hermana, se irritó y descompuso al oír el lenguaje duro de su marido. La sangre del presidio se revolvió en sus venas, y quizás hubiera habido una desgracia, si Catalina no se hubiese interpuesto entre los dos cuñados, empujando á Pablo hacia la puerta y despidiéndole con frases entre cariñosas y alarmadas, diciéndole que dejase pasar tiempo, que volviera al cabo de algunos años, que escribiera alguna vez....

Pablo no acabó de oír estas palabras. Ciego de despecho y de amargura se lanzó á la puerta, echando miradas de rencor á su cuñado y de desprecio á su hermana.

Ya en la calle, y dirigiéndose á salir del pueblo sin demora, le ocurrió ver al párroco.

Era un anciano bondadoso y sencillo, que le había bautizado é instruído cristianamente. Estaba casi paralítico, le conoció, le abrazó, le hizo sentar y le invitó para que se quedase á cenar con él; pero después de oír el relato del recibimiento de su hermana, le aconsejó también, aunque en buenos términos, que no se estableciese en su pueblo, porque los sucesos estaban aún recientes y no tendría allí más que disgustos. Le aseguró, sin embargo, que él no participaba de esta prevención hostil, que la deploraba; pero que existiendo desgraciadamente, la prudencia aconsejaba dejar pasar más tiempo para que se fuera olvidando su triste historia.

Pablo agradeció esta bondadosa acogida y este consejo, por más que le lastimase en extremo, y se despidió del párroco ofreciendo escribirle porque así se lo pedía.

Al salir del pueblo pasó junto al cementerio. Estaba abierto porque el sepulturero se ocupaba en cubrir una fosa. Pablo se le acercó, le preguntó si sabía dónde estaban enterrados sus padres, y el sepulturero le indicó una fosa común á la izquierda.

Pablo se arrodilló sobre aquella tierra bendecida que encerraba los restos de sus padres y exclamó con lágrimas en los ojos:

«Sólo aquí no me rechazan: en la casa de los muertos hay más compasión que en la de los vivos. ¡Oh padres míos queridos; si me veis desde la otra vida, miradme con ojos de piedad, ved lo que sufro y la amargura con que lloro sobre vuestro sepulcro!»

V

Bajo tan tristes impresiones y dolorosos desengaños salió Pablo de su pueblo natal, que tan cruelmente le rechazaba.

La misma amargura que dominaba su alma, le daba fuerzas para hacer una segunda jornada de noche, á pesar del cansancio de la del día, pues tenía prisa de alejarse de aquellos sitios y de aquellas gentes ingratas.

A media noche se detuvo en un ventorrillo para descansar algunas horas, y al día siguiente emprendió de nuevo su triste viaje hacia Madrid. Creía que allí le sería más fácil encontrar trabajo y vivir desconocido, sin tener que soportar nuevas repulsiones por su carácter fatal de presidiario.

Alimentando esta esperanza y calmándose poco á poco la ira que le había producido el recibimiento de su familia, iba andando por una vereda que acortaba la distancia, evitando un largo rodeo por la carretera.

Aquel atajo atravesaba un barranco muy solitario, rodeado de espeso bosque; sitio propio para imponer á otro viajero que no llevase, como llevaba Pablo, la defensa y la garantía de una pobreza harto revelada en su rostro y en su traje.

Al llegar al fondo del barranco y al dar la vuelta á un espeso matorral, se encontró de repente con tres hombres armados y de mala catadura, que estaban sentados y comiendo, y que se pusieron rápidamente de pie y en actitud hostil en cuanto oyeron los pasos de Pablo.

Este se acercó sin recelo, saludándoles: iba á pasar de largo, cuando uno de aquellos hombres le preguntó atentamente si llevaba y podía darles un poco de vino. Pablo llevaba, en efecto, una pequeña bota, aunque poco tenía, y se la dió. Ellos entonces le invitaron á participar de su rústico almuerzo, en cambio del vino, lo cual aceptó, porque estaba hambriento y cansado.

El aspecto de Pablo era casi más desastroso que el de sus improvisados comensales, por lo cual éstos creyeron haber encontrado un buen compañero para sus propósitos. Confirmáronse en esta idea cuando, por virtud de las preguntas que le hicieron, Pablo les dijo sencillamente que venía del Presidio de Santoña.

Entonces ellos le manifestaron lo que ya Pablo sospechaba, que eran ladrones, á quienes la Guardia civil perseguía, y que vivían sólo del mero-deo posible en el país, de la protección de algunos cortijos ó desbalijando á viajeros indefensos.

Durante la conversación, uno de los ladrones hizo mención del pueblo de Pablo, y éste, sorprendido, les manifestó que era el suyo, y les contó el recibimiento humillante que le hablan hecho sus paisanos.

(Continuad.)

ANTONIO GUEROLA.

SUETOS Y NOTICIAS

El Sr. Merelles.

Las exigencias de la política, según en España se practica, han obligado al Sr. Merelles á dejar la Dirección de Penales, que con tanto acierto como rectitud y buena voluntad ha desempeñado desde que el partido liberal subió la última vez al poder.

Cuando más podía haber hecho, por el conocimiento que ya tenía del personal y los servicios, es cuando se marcha.

Así es nuestra Administración. Cosa parecida ocurrirá al que le sustituya, si se sigue para su nombramiento el mismo sistema y al cargo se le da el mismo carácter que ha tenido hasta ahora.

Pero si se marcha el Sr. Merelles, se lleva consigo las simpatías del Cuerpo, y en la Administración de Prisiones deja indeleble huella de su breve estancia en la Dirección.

En su tiempo se ha hecho una convocatoria, y en su tiempo se han restablecido los sueldos y categorías de los Directores y Administradores, y como consecuencia de este restablecimiento, se han elevado los sueldos y categorías de varias plazas de Cárceles. No estimamos esta cuestión por el beneficio que á los interesados haya producido; muy pequeño es tal punto de vista para que sirva de base á nuestras apreciaciones. Le examinamos atendiendo á la justicia y á las conveniencias del servicio, porque es de es-

tricta justicia la separación llevada á cabo en los actuales presupuestos. Con las economías de 1893, sufrieron todos ó casi todos los organismos del Estado, pero á ninguno se le trató tan duramente como al Cuerpo de Penales; todos habían ido reponiéndose, y sólo el referido Cuerpo seguía sufriendo resignado las mermas de que fué objeto. Y como dichas reparaciones en tiempo del Sr. Merelles han tenido lugar, la justicia que ellas representan queda unida á su recuerdo.

Otra reforma importante ha sido el uniforme y armamento reglamentado para el personal, reforma á medio establecer todavía, por resistencias contrarias al deseo del Sr. Merelles, y que nos veremos obligados á poner de relieve si continúan.

Patrocinó la idea de la conmemoración del Cuerpo, expuesta en la REVISTA, y tuvo la brillantez que nuestros lectores conocen.

Tenia terminada la clasificación de Cárceles y dictado el Real decreto implantándola, decreto que no ha ido á la *Gaceta* porque, á juicio del señor Ministro, no eran las circunstancias las más á propósito. Nosotros opinamos respecto á este punto de diferente manera, y creemos que la nueva situación que se ha creado, dará cima al pensamiento y le traducirá en hechos prácticos.

Otros trabajos ha hecho y deja preparados el Sr. Merelles, que no podemos tratar en los reducidos límites de un suelto; pero que á todos les anima y en todos palpita el buen deseo que al último Director de Penales le animaba hacia el Cuerpo y servicios que dirigía.

Al dar nuestro adiós al Sr. Merelles, la REVISTA le manifiesta su gratitud por las deferencias que con ella ha tenido en el tiempo que ha desempeñado tan importante cargo.

En Valencia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo Sr. Arrazola, que acaba de regresar de Valencia, á cuya capital fué á recibir las obras que se han realizado en el Penal de San Miguel.

Viene el Sr. Arrazola satisfecho de su inspección por las condiciones que dichas obras reúnen, pero muy especialmente por lo que respecta al personal de empleados de aquellos Establecimientos. No pueden hacer más, nos ha dicho, de lo que hacen, dada la escasez, cuando no la carencia, de los medios más indispensables. La disciplina, el aseo y todo lo que de los funcionarios depende exclusivamente, se halla en condiciones que elogia el actual Subdirector del ramo.

Mucho nos alegramos y felicitamos á nuestros amigos de Valencia.

Alto personal.

Al escribir estas líneas, no sabemos con certeza quién será el designado por el Gobierno para Director de Penales.

Para la Subsecretaría de Gracia y Justicia, se ha nombrado al Sr. Mar-

qués de Vadillo, ilustrado Catedrático de la Universidad Central, que ya antes había desempeñado dicha Subsecretaría, y en la última etapa conservadora fué también Subsecretario de Gobernación.

Para la Dirección de los Registros, ha sido nombrado el Sr. Oliver, Subdirector de dicho Centro y perteneciente á la carrera. Seguramente que merecerá aplauso general este nombramiento, pues para hacerlo se ha prescindido de la política y se ha atendido solamente á la competencia técnica.

Subasta.

Por la Dirección general de Penales se anuncia la subasta para contratar por cuatro años el suministro de viveres para los penados y reclusas en el Penal y Casa-corrección de Alcalá de Henares y sus enfermerías, á 46 céntimos de peseta ración, cuyo acto tendrá lugar el 27 del actual, á las tres de la tarde, en el Centro directivo y en el local que señale el Presidente de la Junta local de Prisiones de Alcalá, simultáneamente.

El número de penados es de 578 y el de reclusas 329.

Pago de haberes.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha pasado una razonada y enérgica Real orden al de Gobernación, á fin de que por este último Departamento se dirija una Circular á los Gobernadores de provincia para que apremien á los Ayuntamientos y Diputaciones, al objeto de que abonen con puntualidad sus sueldos á los empleados de Cárceles.

En mucho estimamos que por Gracia y Justicia se atiendan las quejas que, relativas á este particular, produce diariamente la REVISTA.

Prórroga.

Se ha concedido prórroga de treinta días, para tomar posesión de su destino, al Administrador de primera clase, Jefe de la Cárcel de Granada, Don José Guach.

PERSONAL DE PRISIONES

Nombramientos.—Jefe de la Cárcel de Valdepeñas, á D. Luis Toledo. Vigilante del Penal de San Miguel.—Vigilante del Penal de San Miguel, á D. Ricardo García, de Valdepeñas.—Idem de la de Fuentedeume, á D. Andrés Madrós.—Idem de la de Valderrobres, á D. Ramón Tomé.—Idem Jefe de la de Ubeda, á D. Anastasio Delgado.—Idem id. de la de Torrijos, á D. Francisco Alarte.—Idem de la de Priego, á D. Arturo Ibáñez.—Idem de la de Requena, á D. Eleuterio Alarte.—Idem de la de Mota del Marqués, á D. Enrique Mateanz.—Idem de la de Posa de Labiana, á Don Felipe Fernández.—Jefe de la Cárcel de Garrovillas, á D. José García Rey.—Idem Vigilante primero del Penal de Santoña, á D. Vicente Sellén.—Idem id. del Penal de Ceuta, á D. José Antonio Castrillón.—Idem id. de la de Badajoz, á D. José Díaz.—Idem id. de la de Huelva, á D. Francisco Gallego.

Se publica la devolución del periódico al que no acepta la suscripción.